



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO PARA TABAKALERA, CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO¹

El objeto del presente contrato lo constituye la contratación de los servicios de fotografía y vídeo para CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC), de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

Los servicios se dividen en los siguientes Lotes:

- Lote I: Realización y edición de fotografías.
- Lote II: Grabación y edición de vídeos.

Los licitadores deberán presentar ofertas para uno, varios o incluso para todos los lotes. Esto, no obstante, las ofertas deben ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

Quedan excluidas del objeto de este contrato los servicios de fotografías y vídeo que, por su complejidad o especificidad técnica, CICC estime conveniente encargar a empresas especializadas.

La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios por separado.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- Lote 1: 79961000-8 (Servicios de fotografía)
- Lote 2: 92100000-2 (Servicio de cine y vídeo)

¹ Las referencias al “contrato”, “adjudicatario” o “contratista” indicadas en el presente Pliego se entenderán referidas a cada uno de los relativos a cada Lote de la licitación.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Las fotografías y vídeos resultantes de la realización, grabación y edición de los servicios de fotografía y video del presente contrato estarán destinados a la comunicación y promoción de las actividades y servicios de CICC, así como a su archivo.

Las referidas fotografías y vídeos se publicarán en la web de CICC, en sus perfiles de redes sociales, en todos los soportes digitales del edificio (pantallas, tótems, etc.), folletos, catálogos y demás soportes offline de CICC, así como en espacios de publicidad (tanto online como offline) contratados por CICC.

Asimismo, el material obtenido fruto del servicio será catalogado y archivado en el archivo audiovisual y documental de CICC.

El conjunto de los servicios que se solicitan se divide en los siguientes lotes:

Lote I: Realización y edición de fotografías:

PACK S: Jornada de 1-2 horas: Este pack consiste en la elaboración de fotografías destinadas principalmente a las ruedas de prensa organizadas por CICC.

PACK M: Media jornada (3-4 horas): Este pack consiste en sesiones de fotos de mañana o tarde, tanto para un solo evento como para varios (o para la recopilación de diferentes recursos audiovisuales que necesite CICC).

PACK L: Jornada completa (Mañana y tarde, aproximadamente 8 horas): Este pack consiste en sesiones de fotos de mañana y tarde, tanto para un solo evento como para varios (o la recopilación de diferentes recursos audiovisuales que necesite CICC). Formato habitual: ruedas de prensa + inauguración.

Lote II: Grabación y edición de vídeos.

- Servicio de grabación:

PACK M: Media jornada (3-4 horas). Este pack consiste en la grabación de imágenes de vídeo en jornadas de mañana o tarde, tanto para un solo evento como para varios (o para la recopilación de diferentes recursos audiovisuales que necesite CICC).

PACK L: Jornada completa (Mañana y tarde, aproximadamente 8 horas). Este pack consiste en la grabación de imágenes por la mañana y por la tarde en un mismo día, tanto para un solo evento como para varios (o la recopilación de diferentes recursos audiovisuales que necesite CICC). Formato habitual: rueda



de prensa + inauguración, eventos de jornada completa, etc.

- Servicio de edición:

PACK PROMO: Edición de vídeo-promo de las exposiciones y/o jornadas que se celebren en CICC y micro-loops para web.

PACK ENTREVISTA: Edición de vídeo-entrevistas con artistas, comisarios/as y/o personalidades que CICC considere conveniente entrevistar. Puede consistir en la edición de una única entrevista, o en la edición de varias entrevistas en un mismo vídeo.

PACK DOCUMENTACIÓN: Edición de vídeos que requieren de una mayor exigencia en cuanto a su elaboración, con varios días de grabaciones y requieren de una edición más compleja que el resto de packs.

Las fotografías y vídeos se realizarán en los espacios exteriores e interiores del edificio de CICC, así como excepcionalmente en cualquier otro espacio que CICC considere necesario, dentro del ámbito de la Comunicada Autónoma Vasca y Navarra. Para ello, en todo caso, el contratista deberá contar con los medios adecuados de transporte para poder acceder a los lugares que correspondan.

Los vídeos objeto del contrato responderán siempre a la imagen corporativa de CICC, a no ser que se indique lo contrario.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Lote I: Realización y edición de fotografías.

Compromisos por parte de CICC:

Al inicio del contrato, junto con la formalización del mismo y, posteriormente, la última semana de cada mes, CICC comunicará a la empresa contratista, por correo electrónico, o mediante un archivo compartido, la previsión de los trabajos que prevé realizar el mes siguiente, así como el objetivo comunicacional (o de otro tipo) de cada uno de ellos.

Asimismo, el departamento de comunicación de CICC facilitará a la empresa contratista los contactos necesarios para la realización de los servicios solicitados, bien los contactos de las personas interlocutoras del departamento de CICC al que se adscribe el encargo solicitado, bien los contactos de agentes o colaboradores/as externos/as vinculados/as con dicha actividad. Además, siempre que sea posible, se facilitará una escaleta del evento a cubrir.

Por necesidades del servicio, CICC podrá requerir la realización de trabajos adicionales respecto a los inicialmente requeridos durante el mes en curso, siempre que se



comunique a la empresa contratista con una antelación mínima de 3 días naturales al evento del que se trate.

Compromisos por parte de la empresa contratista:

En todos los encargos realizados, tras la realización de fotografías, la empresa contratista pondrá a disposición de CICC una primera remesa de fotografías, compuesta por no más de 20 archivos, para su supervisión y posible corrección, que deberá enviarse en las siguientes dos horas desde que termine el evento correspondiente.

Una vez recibido el material fotográfico por parte de la empresa contratista, CICC garantizará una respuesta dentro del plazo máximo de 48 horas. A partir de la respuesta recibida, y en el caso de que CICC lo considere necesario, la empresa contratista deberá realizar mejoras en el material entregado y entregar, asimismo, el material mejorado en un plazo máximo de 24 horas en caso de que el encargo se realice entre semana. Si el encargo se solicitará en viernes, en víspera de festivo o fin de semana, el plazo para dichas mejoras, correcciones y entrega de las mismas será de 48 horas.

En caso de que CICC considere necesario realizar una segunda sesión de fotos del mismo evento, la empresa contratista deberá garantizar su disponibilidad para llevarla a cabo en un plazo máximo de una semana.

No se procederá a realizar labores de difusión, publicación o archivo de fotografías hasta obtener el visto bueno definitivo de CICC y, en todo caso, la difusión, publicación o archivo de las mismas se realizará conforme a lo determinado por CICC.

La cobertura de fotografías se realizará en el horario habitual de servicio y programación de CICC, de lunes a domingo de 9:00 a 21:00. Eventualmente CICC podrá solicitar los servicios de fotografía fuera del mencionado horario. En función de las necesidades de programación y de los servicios requeridos, CICC podrá requerir la realización de varios trabajos en distintos espacios de CICC en una misma franja horaria.

La empresa contratista realizará por sus propios medios el desplazamiento al lugar donde se produzcan la actividad y/o el recurso o temática a fotografiar.

El proceso de trabajo por el que la empresa adjudicataria entregará el material realizado en cada servicio una vez que finalice el encargo será mediante ingesta en una plataforma propiedad de CICC.

Los archivos deberán contener metadatos, y se entregarán editados y en alta resolución. Asimismo, se entregarán en una resolución inferior (72 pixel por pulgada), para su empleo en la web de Tabakalera. Además, CICC podrá solicitar el tratamiento de fotografías necesario para su utilización en redes sociales.

- Lote II: Grabación y edición de vídeos.

Compromisos por parte de CICC:

Al inicio del contrato, junto con la formalización del mismo y, posteriormente, de manera quincenal, CICC comunicará a la empresa contratista por correo electrónico, o mediante un archivo compartido con la empresa contratista, los trabajos que prevé realizar la siguiente quincena, así como el objetivo comunicacional (o de otro tipo) de cada uno de ellos.

Asimismo, el departamento de comunicación de CICC facilitará a la empresa contratista los contactos necesarios para la realización de los servicios solicitados, bien los contactos de las personas interlocutoras del departamento de CICC al que se adscribe el encargo solicitado, bien los contactos de agentes o colaboradores/as externos/as vinculados/as con dicha actividad. Además, siempre que sea posible, se facilitará una escaleta del evento a cubrir, o un guion de contenido.

Por necesidades del servicio, CICC podrá requerir la realización de trabajos adicionales respecto a los inicialmente requeridos durante la quincena en curso, siempre que se comunique a la empresa contratista con una antelación mínima de 3 días naturales al evento del que se trate.

Compromisos por parte de la empresa contratista:

La empresa contratista pondrá a disposición de CICC un primer borrador del vídeo editado, para su supervisión y posible corrección en los plazos previstos para cada tipo de pack en la Cláusula 4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una vez recibido el material de vídeo por parte de la empresa contratista, CICC garantizará una respuesta en un plazo máximo de 48 horas. A partir de la respuesta recibida, y en el caso de que CICC lo considere necesario, la empresa contratista deberá realizar mejoras en el material entregado en un plazo máximo de 24 horas en caso de que el encargo se realice entre semana. Si el encargo se solicitara en viernes, en víspera de festivo o fin de semana, el plazo para dichas mejoras y correcciones será de 48 horas.

Una vez incorporadas las medidas correctivas, la empresa contratista enviará a CICC de nuevo el material de video. Este proceso se realizará tantas veces como CICC considere necesario y, en todo caso, respetándose los plazos señalados en el párrafo anterior, sin que dichas correcciones supongan un incremento del coste estimado previsto en el punto 6.1 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los formatos en los que deberá entregarse el material serán los siguientes:

- Grabación en calidad alta (tipo HD 1920x1080)
- Entrega en MPEG4 o similar en los siguientes formatos: 1920x1080, 1080x1920, 1920x1200, 1080x1080.



Los requisitos técnicos que deberá reunir el material entregado son los siguientes:

- Los archivos deberán contener metadatos.
- Se entregarán editados y en alta resolución.

La grabación de los eventos se realizará en el horario habitual de servicio y programación de CICC, de lunes a domingo de 9:00 a 21:00. Eventualmente CICC podrá solicitar las grabaciones fuera del mencionado horario. Además, CICC podrá requerir la realización de varios trabajos en distintos espacios de CICC en una misma franja horaria.

La empresa contratista realizará por sus propios medios el desplazamiento al lugar donde se produzcan la actividad y/o el recurso o temática a grabar en vídeo.

El proceso de trabajo por el que la empresa contratista entregará el material de vídeo realizado en cada servicio una vez que finalice el encargo será mediante ingesta en una plataforma propiedad de CICC. La empresa ingestará tanto el material editado como las imágenes en bruto obtenidas.

No se procederá a realizar las labores de difusión, publicación o archivo de vídeos hasta obtener el visto bueno definitivo de CICC, y en todo caso, dicha difusión, publicación o archivo de los mismos se realizará conforme a lo determinado por CICC.

4. PLAZOS DE ENTREGA

- Lote I: Realización y edición de fotografías.

En todo tipo de eventos (programáticos, shows, ruedas de prensa, etc.), el plazo de entrega de la primera remesa de fotografías será de dos horas desde la finalización del evento. En caso de que CICC considere necesario que la empresa contratista realice mejoras en el material inicialmente entregado, el nuevo material elaborado deberá ser entregado por la empresa contratista en el plazo de 24 horas o, en su caso, en el plazo de 48 horas, según las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Lote II: Grabación y edición de vídeos.

Los plazos de entrega del primer borrador de los vídeos editados será el siguiente:

PACK PROMO: Video-promo de las exposiciones y/o jornadas que se celebren en el CICC y micro-loops para la web. Plazo de entrega del primer borrador: 48 horas desde la finalización de la grabación.

PACK ENTREVISTA: Vídeo-entrevistas con artistas, comisarios/as y/o personalidades



que por parte del CICC se crea conveniente entrevistar. Desde un entrevistado hasta varios. Plazo de entrega del primer borrador: 3 días hábiles desde la finalización de la grabación.

PACK DOCUMENTACIÓN: Vídeos de mayor exigencia en cuanto a su elaboración (varios días de grabaciones y edición más compleja que el resto de packs). Plazo de entrega del primer borrador: 5 días hábiles desde la finalización de la grabación.

En todo caso, en aquellos supuestos en los que CICC considere necesario que la empresa contratista realice mejoras en el material inicialmente entregado, el nuevo material elaborado deberá ser entregado por la empresa contratista en el plazo de 24 horas o, en su caso, en el plazo de 48 horas, según las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los plazos de entrega de las imágenes en bruto serán de 24 horas, y en el caso de que la grabación coincida en fin de semana o festivo, el plazo de entrega será el siguiente día hábil.